



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 28 SEP 2021

Ref.: Ejecutivo EGR 11001410375120180128300.

Mediante auto del 15 de agosto de 2018, se fijó fecha para adelantar diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula 50S-40438591 y dado que la misma no se llevó a cabo, (fl.129), para la práctica de la diligencia de secuestro, este Despacho fija fecha para el día 3 de noviembre de 2021 a la hora de las 10:00 am.

Por lo tanto designese como secuestre de bienes inmuebles a quien aparece en la lista de auxiliares de justicia. Librese comunicación informándole que la aceptación es de obligatorio cumplimiento. Para que intervenga en la diligencia, se le asigna la suma de **\$150.000 pesos** como honorarios que deberá cancelar la parte demandante. Librese comunicación.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que allegue certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido dentro del mes a la aludida fecha.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 79 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.
29 SET. 2021
La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA